

1 de abril al 30 de junio de 2025

Avance Programa de Implementación

Periodo	Combatir la Impunidad	Fortalecer la Cultura de la Legalidad	Impulsar la Participación Ciudadana	Garantizar la Transparencia y el Control de Recursos Públicos	Avance PI-PEA
2024	95.89 %	92.85 %	91.67 %	87.39 %	92.94 %
2025	29.41 %	4.35 %	8.33 %	3.03 %	16.91 %
2024 - 2026	41.77 %	32.40 %	33.33 %	30.14 %	36.62 %

Avance en 2025, por Eje Estratégico y Prioridad

No.	Eje Estratégico	Prioridad	Número de acciones realizadas en el Trimestre II	Número de acciones programadas en el Trimestre II	Número de acciones realizadas durante el 2025	Número de acciones programadas para el 2025	Porcentaje de avance por Prioridad para el 2025
1	Combatir la Impunidad	1.Desarrollar mecanismos de Coordinación y comunicación entre las instituciones estatales y municipales encargadas de atender, investigar, substanciar, resolver y sancionar las faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción, y las que tengan a su cargo la fiscalización y control de recursos públicos; así como establecer la coordinación con las autoridades competentes en materia fiscal y de inteligencia financiera para el combate a la corrupción.	4	4	5	11	45.45 %
		2. Generar un modelo de evaluación del funcionamiento y desempeño de las instituciones del Sistema Estatal Anticorrupción, mediante una metodología para el seguimiento de la Política Estatal Anticorrupción.	2	2	3	8	37.50 %
		3.Impulsar la generación de Inteligencia Administrativa para mejorar los procesos,	3	4	5	15	33.33 %

Reporte de Monitoreo y Seguimiento de las acciones establecidas en el Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción.

		capacidades y programas de las instancias encargadas de la investigación, substanciación y sanción de faltas administrativas o actos de corrupción en el estado de Michoacán.					
		4. Promover la participación de todas las autoridades competentes en la gestión, concentración y captura de información en los Sistemas de la Plataforma Digital Estatal.	1	1	2	7	28.57 %
		5. Impulsar la homologación de mecanismos de información sobre adquisiciones y contrataciones públicas que realizan los órganos del estado.	2	2	2	5	40.00 %
		6. Establecer una política criminal en materia de investigación y sanción de delitos por hechos de corrupción, para fortalecer las capacidades de investigación de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción y así combatir los niveles de impunidad.	1	1	2	9	22.22 %
		7. Fomentar a la denuncia por medio del desarrollo de protocolos y procesos homologados para la presentación de denuncias, así como para la protección a denunciantes, testigos, personas alertadoras y víctimas por hechos de corrupción.	1	1	1	6	16.67 %
		8. Impulsar procesos de protección a denunciantes, alertadores, testigos, personas alertadoras y víctimas por hechos de corrupción a escala estatal.	0	0	0	4	0 %
		9. Impulsar y promover el fortalecimiento de las capacidades, estructura y autonomía técnica de los Órganos Internos de Control de los órganos del estado.	0	0	0	3	0 %

No.	Eje Estratégico	Prioridad	Número de acciones realizadas en el Trimestre II	Número de acciones programadas en el Trimestre II	Número de acciones realizadas durante el 2025	Número de acciones programadas para el 2025	Porcentaje de avance por Prioridad para el 2025
2	Fortalecer la cultura de la legalidad	10. Impulsar la adopción, socialización y fortalecimiento de la ética pública y políticas de integridad para la prevención de conflictos de interés en el servicio público.	1	1	1	6	16.67 %
		11. Colaborar con los sectores educativo, social y empresarial para el fomento de la ética y cultura de la legalidad,	0	0	0	5	0 %

Reporte de Monitoreo y Seguimiento de las acciones establecidas en el Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción.

		desarrollo de políticas de integridad y adopción de buenas prácticas.					
		12. Establecer las bases y criterios mínimos para el diseño, desarrollo y ejecución de los servicios profesionales de carrera, mérito y profesionalización en todos los ámbitos de gobierno, con perspectiva de derechos humanos.	0	0	0	5	0 %
		13. Impulsar la adopción del gobierno digital para la mejora regulatoria, simplificación y modernización de procesos, trámites y servicios públicos que brindan los órganos del estado, orientado a la reducción de espacios de arbitrariedad.	0	0	0	7	0 %

No.	Eje Estratégico	Prioridad	Número de acciones realizadas en el Trimestre II	Número de acciones programadas en el Trimestre II	Número de acciones realizadas durante el 2025	Número de acciones programadas para el 2025	Porcentaje de avance por Prioridad para el 2025
3	Impulsar la participación ciudadana	14. Promover el fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana con perspectiva de derechos humanos que contribuyan a la incidencia formal de la sociedad en los asuntos relativos a la vigilancia, prevención y combate a la corrupción.	0	0	0	5	0 %
		15. Incentivar políticas de gobierno abierto para el involucramiento y participación de la ciudadanía en la prevención y combate a la corrupción para fortalecer la rendición de cuentas mediante el uso de herramientas digitales, innovación tecnológica y sistemas de evaluación ciudadana.	0	0	0	2	0 %
		16. Establecer esquemas de colaboración y vinculación con organizaciones de la sociedad civil, academia, sector empresarial y organismos internacionales a fin de lograr un involucramiento e impacto social en el combate a la corrupción.	1	1	1	3	33.33 %
		17. Realizar campañas de comunicación sobre la corrupción, sus costos, implicaciones y elementos disponibles	0	0	0	2	0 %

Reporte de Monitoreo y Seguimiento de las acciones establecidas en el Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción.

No.	Eje Estratégico	Prioridad	Número de acciones realizadas en el Trimestre II	Número de acciones programadas en el Trimestre II	Número de acciones realizadas durante el 2025	Número de acciones programadas para el 2025	Porcentaje de avance por Prioridad para el 2025
		para su combate, así como su desnormalización.					
4	Garantizar la transparencia y el control de los recursos públicos	18. Impulsar la consolidación y evaluación a escala estatal de los procesos de armonización contable, así como de mecanismos que promuevan el ejercicio de los recursos públicos con criterios de austeridad y disciplina financiera, y que aseguren la generación de ahorros presupuestarios.	0	0	0	3	0 %
		19. Impulsar la práctica de normas, procesos y métodos de control interno, auditoría y fiscalización; así como la colaboración con otras instancias públicas que facilite el intercambio de información para maximizar y potencializar los alcances y efectos de la fiscalización y de los procedimientos de investigación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción.	1	1	1	15	6.67 %
		20. Control de riesgos de corrupción en programas sociales, con enfoque de derechos humanos.	0	0	0	5	0 %
		21. Promover la creación y adopción de criterios y estándares unificados en las compras, contrataciones y adquisiciones públicas, que acoten espacios de arbitrariedad, y mejoren su transparencia y fiscalización.	0	0	0	4	0 %
		22. Impulsar la implementación de la normatividad en materia de archivo y procesos de gestión documental, que mejoren la disposición, calidad de la información y la transparencia de los órganos del estado.	0	0	0	2	0 %
		23. Diseñar estrategias efectivas para el cumplimiento de obligaciones de transparencia sobre el ejercicio de los recursos públicos; así como la publicación de información proactiva en materia anticorrupción.	0	0	0	2	0 %

Reporte de Monitoreo y Seguimiento de las acciones establecidas en el Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción.

		24. Fomentar las políticas y la implementación de los principios de Estado Abierto que propicien el seguimiento, evaluación y mejora de la rendición de cuentas de los entes públicos.	0	0	0	2	0%
--	--	--	---	---	---	---	----

Nota metodológica

En el Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción (PI-PEA) se establecieron un total de 106 líneas de acción. Sin embargo, 12 de estas líneas de acción tienen una periodicidad semestral, las cuales se reportan un total de dos veces al año; por otro lado, existen 6 trimestrales que se reportarán cuatro veces en total por cada año. Considerando lo anterior, el número total de Líneas de Acción que se consideran para este reporte son 136, tal como se desglosa en la siguiente tabla:

Periodicidad	No. de Líneas de Acción	Cantidad de veces que se reportan al año	Total de Líneas de Acción
Anual	88	1	88
Semestral	12	2	24
Trimestral	6	4	24
Total	106	-	136